



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 21 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2025 12:11:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000176-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Resolución Administrativa N° 000136-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 16 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, se conformó la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el periodo 2025.

En ese sentido, se designó –entre otros- al magistrado James Brad Huamán Pérez como integrante de dicha comisión; no obstante, por un error involuntario se ha consignado el cargo “Juez de Paz Letrado”, cuando lo correcto es JUEZ ESPECIALIZADO.

13	James Brad Huamán Pérez	Juez de Paz Letrado	Encargado de la Justicia de Paz Escolar
----	-------------------------	---------------------	---

Segunda: Sobre la base de lo antes precisado, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, autoriza la rectificación de **errores materiales** con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. En tal sentido, habiéndose evidenciado que se ha incurrido en error al momento de consignar el cargo del magistrado James Brad Huamán Pérez; debe modificarse dicho extremo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. **DECISIÓN:**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. – CORREGIR la Resolución Administrativa N° 000136-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 16 de enero de 2025, en el siguiente extremo:

13	James Brad Huamán Pérez	Juez Especializado	Encargado de la Justicia de Paz Escolar
----	-------------------------	--------------------	---

Artículo Segundo. - MANTENER inalterable y con plenos efectos las demás disposiciones de la citada resolución.

Artículo Tercero. - COMUNICAR lo resuelto a la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, magistrado y a quienes corresponda, para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

